

EXP-UNC: 0018327/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina de la Lic. Gabriela Alfonsina Lamelas, en el cargo de Profesor Ayudante "A" de dedicación simple en la cátedra Didáctica General; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de méritos establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la mencionada docente;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 1vta.);

Que a fs. 9, la Lic. Lamelas se compromete al desempeño efectivo del cargo para el que ha sido propuesta;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Junio de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Gabriela Alfonsina LAMELAS**, DNI 23.952.350, en el cargo de Profesora Ayudante "A" de dedicación simple (Cód. 119) en la cátedra Didáctica General, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2016** o antes si el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante por renuncia ex Vázquez- Sede 05E).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0018327/2015

ARTÍCULO 5º.- ENCOMENDAR a la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, eleve a la mayor brevedad a este Cuerpo, el llamado a concurso público de Títulos, antecedentes y oposición, a los fines de cubrir el cargo de que se trata, en la presente resolución.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 202
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES